

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Càrcer

*2024/07495 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la formalización del contrato como personal laboral fijo para el puesto de peón/a ordinario (personal de apoyo a la brigada municipal), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.*

#### ANUNCIO

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza de Peón Ordinario (Personal de apoyo a la Brigada Municipal) en el Ayuntamiento de Càrcer por concurso-oposición (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), mediante Resolución de Alcaldía núm.183/2024 de 28 de mayo de 2024, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de D. Francisco José Vila Marco, con DNI \*\*\*6011\*\*, aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Asimismo, se publica la Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Càrcer (<https://carcer.sedelectronica.es>).

Càrcer, a 28 de mayo de 2024. —El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

